



**MACUL**  
Comuna Familiar



**Dirección de  
Finanzas**

**Santiago, viernes, 29 de mayo de 2026**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
01028/2026**

**PERMISO TEMPORAL SR. IVAN  
MAURICIO SANDAÑO  
GALARCE**

**VISTO:**

1.- El Registro de Documento Externo N°2089/2026, de fecha 07.05.2026, en donde el Sr. Iván Mauricio Sandaño Galarce, Rut: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Macul, solicita permiso ocasional para la venta de churros, bebidas y jugos naturales en su Food Truck, los días 30 y 31 de mayo de 2026, se instalara por Avenida Macul esquina Los Plátanos (atrás de paradero, vereda poniente), en horario de 10:00 a 21:00 horas.

2.- El Oficio N° 2441/2026, de fecha 12.05.2026, en el cual la Dirección de Finanzas solicita al Sr. Alcalde la aprobación de un permiso ocasional, a nombre del Sr. Iván Mauricio Sandaño Galarce, Rut: [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Macul, para la venta de churros, bebidas y jugos naturales en su Food Truck, los días 30 y 31 de mayo de 2026, se instalara en avenida Macul esquina Los Plátanos (atrás de paradero, vereda poniente), en horario de 10:00 a 21:00 horas.

3.- Autorización del Alcalde para el oficio N° 2441/2026, de fecha 12.05.2026, Aprobando el permiso ocasional, a nombre del Sr. Iván Mauricio Sandaño Galarce, Rut: [REDACTED] comuna de Macul, para la venta de churros, bebidas y jugos naturales en su Food Truck, los días 30 y 31 de mayo de 2026, en Avenida Macul esquina Los Plátanos (atrás de paradero, vereda poniente), en horario de 10:00 a 21:00 horas.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, inciso primero, Art. N°62 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto N° 2072 de fecha 26.11.2025 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- Lo dispuesto en la Ordenanza de Derechos por Permisos, concesiones y Servicios.

**DECRETO:**

1- Concédase al Sr. Iván Mauricio Sandaño Galarce, Rut: [REDACTED], autorización especial transitoria para la ocupación del B.N.U.P, para para la venta de churros, bebidas y jugos naturales en su Food Truck, los días 30 y 31 de mayo de 2026, en Avenida Macul esquina Los Plátanos (atrás de paradero, vereda poniente), en horario de 10:00 a 21:00 horas.

2.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales, lo que

deberá ser enterado en la Tesorería Municipal previo a la realización de la actividad, de acuerdo al Art. 20) letra i) de la Ordenanza de Derechos por Permisos, concesiones y Servicios.

3.- Esta actividad podrá ser fiscalizada por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

5.- Déjese en conocimiento, que la persona autorizada debe mantener el orden y limpieza del lugar, cuidando el espacio público en donde se desarrollará tal actividad

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**ANDRÉS VASQUEZ MEDINA**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal

  
**EDUARDO ESPINOZA GAETE**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Macul

#### Anexos

| Nombre               | Tipo    | Archivo                                                                             | Copias | Hojas |
|----------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| AUTORIZACION ALCALDE | Digital |  |        |       |

#### Adjuntos

| Documento                                   | Fecha Publicación |
|---------------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">02089/2026 Kardex</a>           | 07/05/2026        |
| <a href="#">02441/2026 Oficio Ordinario</a> | 12/05/2026        |

EEG/RMM/RCA/BBV/JQM

#### Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldía  
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas  
JACQUELINE QUEZADA MEDINA encargado departamento de rentas  
(s) departamento de rentas  
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26752402&hash=ee234>